COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-043-2026 (Contrato No. 2026624)

Señor:
ENOC YESID OLAVE ZAPATA
C.C. 10.742.360
CASTELLUM INGENIERÍA SAS
NIT. 901.382.063 - 0
Dirección: CL 47 B NORTE 5 A 59 OF 202
Teléfonos: 3117091277
Email: contacto@castellumsas.com
comercial@castellumsas.com
Cali - Valle

Asunto: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-043-2026, cuyo objeto es **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y PREDIALES QUE PERMITAN ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LAS MICROCUENCAS SAN RAFAEL Y EL COGOLLO DEL MUNICIPIO DE DAGUA CON EL FIN DE DEFINIR CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE INTERVENCIÓN.**

VALOR DE LA OFERTA TOTAL PRESENTADA POR: CASTELLUM INGENIERÍA S.A.S., NIT **901.382.063-0**, representada legalmente por **ENOC YESID OLAVE ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.742.360** de Santander de Quilichao, por valor de Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos ($45.797.459) M/cte., IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Respetado(a) señor(a)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. **MC-043-2026**, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-043-2026, el cual tiene por objeto: **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y PREDIALES QUE PERMITAN ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LAS MICROCUENCAS SAN RAFAEL Y EL COGOLLO DEL MUNICIPIO DE DAGUA CON EL FIN DE DEFINIR CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE INTERVENCIÓN.**

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos ($45.797.459) M/cte., IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes

autoridades del orden nacional, departamental o municipal, el cual está destinado a financiar componentes establecidos en la oferta aceptada por la entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1231 del 03 de septiembre de 2026.

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se haya dado inicio al Contrato a través de la Plataforma del SECOP II.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumplimiento e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente queen orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales debidamente aprobadas, de acuerdo con el avance de las actividades y la entrega de los productos, previa presentación de la factura de venta que cumpla los requisitos legales vigentes, los anexos técnicos requeridos, el cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas para el alcance del objeto del contrato, la certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y la constancia de pago de las obligaciones por concepto de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales a que hubiere lugar. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros del P.A.C.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Las condiciones técnicas requeridas para los bienes o servicios que el Municipio requiere contratar mediante el presente proceso de selección de mínima cuantía, son los siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO

La entidad territorial requiere contratar los estudios y diseños para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales – PSA en las microcuencas San Rafael y El Cogollo; en ese sentido, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Identificar y caracterizar las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.
- Analizar las condiciones ambientales de las microcuencas San Rafael y El Cogollo.
- Identificar las principales presiones y amenazas sobre las fuentes hídricas y sus ecosistemas asociados.
- Determinar las áreas y predios que presentan condiciones de importancia estratégica para la conservación.
- Caracterizar las condiciones sociales y productivas de las comunidades vinculadas al territorio.
- Identificar propietarios, poseedores u otros actores que puedan participar en acuerdos voluntarios de conservación, conforme al marco normativo aplicable.
- Establecer criterios técnicos y ambientales para la focalización y priorización de predios.
- Determinar las acciones de conservación, preservación o restauración que resulten pertinentes.
- Definir los elementos técnicos, económicos y sociales necesarios para la estructuración del esquema de Pago por Servicios Ambientales.
- Fortalecer la articulación entre el Municipio, las comunidades rurales, los usuarios del recurso hídrico, los prestadores de servicios públicos y la autoridad ambiental.

Para el efecto, el contratista deberá entregar al Municipio, por cada microcuenca y en los tiempos establecidos, los siguientes productos:

Actividad	Entregable específico y detallado	Semana
1. Identificación y caracterización de áreas estratégicas	Informe Técnico de Zonificación + Capa geográfica (Shapefile/KMZ) con la delimitación y cartografía base de las áreas de recarga hídrica.	Semana 1
2. Análisis ambiental de microcuencas (San Rafael y El Cogollo)	Documento de Diagnóstico Hídrico y Biofísico que incluya inventario de fuentes superficiales, caracterización de uso del suelo y cobertura vegetal (metodología Corine Land Cover adaptada).	Semana 1
3. Identificación de presiones y amenazas	Matriz Leopold/Leopold Modificada de Impactos + Mapa temático de presiones antrópicas (zonas de deforestación, focos de vertimiento, erosión y avance de la frontera agrícola).	Semana 2
4. Caracterización social y productiva de comunidades	Informe de Caracterización Socioeconómica basado en encuestas de campo, detallando dinámicas poblacionales, tipos de uso agropecuario y niveles de ingreso de las familias asentadas.	Semana 2
5. Identificación de propietarios, poseedores y actores clave	Base de Datos Georreferenciada (Fichas Prediales) con cédula catastral, estado de tenencia de la tierra (escritura/posesión), datos del propietario y carta de intenciones/manifiesto de interés firmada.	Semana 2
6. Criterios técnicos para focalización y priorización	Manual Metodológico de Priorización con la matriz de ponderación de variables (oferta hídrica, conectividad ecológica, amenaza legal y costo de oportunidad).	Semana 3
7. Determinación de predios de importancia estratégica	Listado Jerarquizado de Predios Prioritarios (Rangos: Alto, Medio, Bajo) + Cartografía a escala 1:10.000 de los predios viables para intervención.	Semana 3
8. Definición de acciones de conservación y restauración	Fichas Técnicas de Intervención por Predio, especificando hectáreas a aislar, áreas para restauración activa/pasiva y paquetes agroecológicos o reconversión productiva.	Semana 3
9. Estructuración del Esquema PSA	Documento de Diseño del Esquema PSA acorde al marco normativo vigente (Decreto Ley 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018), que incluya: modelo financiero de compensación (incentivo en dinero/especie), estimación del costo de oportunidad por hectárea y minutas tipo de acuerdos de conservación.	Semana 4
10. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional	Plan de Gobernanza y Actas de Concertación firmadas por el Municipio, la Autoridad Ambiental (CVC), prestadores de servicios públicos/acueductos veredales y representantes comunitarios, formalizando la ruta de sostenibilidad del esquema.	Semana 4

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar, como mínimo, el siguiente equipo de trabajo:

CARGO	CANT.	UNIDAD	No. DÍAS	PERFIL	DEDICACIÓN (%)	VR UNITARIO	VR TOTAL
Coordinador técnico	1	DÍAS	30	Administrador Ambiental	100%	$ 280.000	$ 8.400.000
Profesional técnico de campo y SIG	1	DÍAS	30	Ingeniero Forestal	100%	$ 81.000	$ 2.430.000
Técnico//tecnologo de campo	2	DÍAS	30	Tecnólogo Agroindustrial / Tecnologo en Control Ambiental	100%	$ 40.000	$ 2.400.000
Profesional intervención predial	2	DÍAS	32	Ingeniero Forestal / Ingeniero Forestal	100%	$ 81.000	$ 5.184.000
Observaciones:					**COSTO TOTAL DIRECTO**		$ 18.414.000
					FACTOR MULTIPLICADOR		2,09
					SUBTOTAL COSTOS		$ 38.485.260
					IVA 19%		$ 7.312.199
					COSTO TOTAL		**$ 45.797.459**

SEPTIMO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractualaquí formalizada por intermedio del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

OCTAVO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos: **a)** CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **b)** CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **c)** PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV al momento de la expedición, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes elcontrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto,

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

ENOC YESID OLAVE ZAPATA
Contratista

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Arlez Emilio Lenis Arbelaez	Profesional – Contratista	
Revisó y Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe Oficina Jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			